

Silvina Alejandra Manguía

Facultad de Ciencias Sociales –UBA-

silvinamanguia@gmail.com

Mesa 47 - Catástrofe, memoria y justicia: revisitando las críticas benjaminianas de la historia, el progreso y la violencia

Experiencias vividas, difíciles de ser verbalizadas en el Juicio “ESMA”.

Introducción

¡Qué no se la lleven de arriba!, eso le fue pedido por uno de sus compañeros a Víctor Bastera, uno de los sobrevivientes del centro clandestino de detención, tortura y exterminio que funcionó en la Escuela Superior de Mecánica de la Armada (ESMA) durante la última dictadura cívico-militar.

Los tiempos de la justicia, su posibilidad cierta de alcanzar a los desaparecidos, la necesidad de la protección a los testigos, los procesos penales en el exterior, el genocidio, el derecho a la verdad y al duelo y las consecuencias actuales del Terrorismo de Estado, nos ubican en el punto de partida para pensar en cómo demostrar la condición de víctima-testigo¹ de eso que pasó en más de quinientos lugares donde el poder concentracionario, dejó huellas que hoy necesitan ser seguidas para iluminar los hechos ocurridos en la oscuridad.

A más de treinta años de las primeras denuncias de sobrevivientes y familiares, vemos en los testimonios, además de la dificultad de poder verbalizar lo sucedido, la catástrofe, a una memoria, un relampagueo que entra en la conciencia y que la conciencia en un momento decide lo que le recuerda.

¹ En escritos jurídicos de los últimos juicios por delito de Lesa Humanidad, las querellas intentan invertir el concepto de testigo-víctima para priorizar el concepto de víctima, a pedido de Fabiana Rousseaux, directora del Centro de Asistencia de Víctimas de Violaciones de Derechos Humanos Dr. Fernando Ulloa, en las Jornadas Nacionales de Abogados y Abogadas en Causas de Lesa Humanidad realizado los días 28 y 29 de octubre de 2011 en el predio de la ex ESMA.

Víctor Bastera es uno de los sobrevivientes de la ESMA. El 10 de agosto de 1979 fue secuestrado, en horas de la mañana, de su casa de la calle Tuyú 1264, de Valentín Alsina, provincia de Buenos Aires y conducido a la Escuela de Mecánica de la Armada, junto con su entonces compañera y su hija de apenas 2 años y diez días de edad. Ambas fueron posteriormente liberadas. Víctor permaneció en la ESMA hasta el 3 de diciembre de 1983. Y fue vigilado en su domicilio hasta mediados de 1984.

Su testimonio en el juicio “Megacausa ESMA, 24 de abril de 2010²”:

“Yo estaba convaleciente de una operación de hernia, estaba sin trabajar porque estaba operado, yo trabajaba en un taller gráfico de valores bancarios...”

“Yo calculo que en total serían entre 12 y 15 personas, quizás menos. Comenzaron con una paliza muy terrible, me arrancaron una muela, me desplazaron el maxilar inferior”.

“Me subieron a un vehículo, que en un momento paró en una playa de estacionamiento, yo antes había percibido como un extraño banquinazo con ruido de metal, después reconocí que era un lugar de seguridad que se llamaba Cadena. Me bajan del coche y tropiezo a los pocos pasos con un escalón. Bajé volando las escaleras a un sótano, estaba medio atolondrado por los golpes. Me llevan a una habitación que se notaba que era muy hermética. Ahí me dieron otra paliza y luego me dijeron que me comience a desnudar. Me arrojaron sobre una cama, me ataron sobre la cama las muñecas y los tobillos y ahí empezó la picana eléctrica”.

²El único juicio oral y público anterior al concluido el 26 de octubre de 2011, y que duró 22 meses, juzgándose a 18 represores de la Escuela Mecánica de la Armada, fue contra el represor perfecto Héctor Febres (a) Selva, por tan solo cuatro casos. Pero la justicia no pudo expedirse dado que días antes de conocerse la sentencia, el 10 de diciembre de 2007, el represor apareció muerto por envenenamiento en su celda. El tramo del juicio “ESMA” que juzgó a los 18 represores, anteriormente nombrado, estuvo compuesto por tres investigaciones: los Testimonios A, que probaron las historias de más de 70 víctimas detenidas-desaparecidas entre 1976 y 1979; los Testimonios B, que constituyen la historia, desaparición y exterminio de 12 personas conocidos como “Grupo de la Santa Cruz” y los Testimonios C, que dieron cuenta del asesinato y expropiación de bienes del periodista Rodolfo Walsh. Un total de 86 víctimas, por las que se condenó a 16 represores. Luego, el 28 de noviembre de 2012, comenzó el juicio oral y público “ESMA II” que investiga otro tramo de los delitos de la llamada “Megacausa ESMA”, que se tramita ante el Tribunal Oral en lo Criminal N°5, de la Ciudad de Buenos Aires. En este juicio son juzgados 67 represores por torturas y tormentos en perjuicio de 789 víctimas.

La memoria es una construcción política, afirma Grüner (2010), porque nos obliga a plantearnos quién, cómo, para qué y bajo qué circunstancias y con qué objetivos ayudamos a la construcción de la memoria. El ejemplo de esto, fue lo que devino en la Teoría de los dos Demonios, al inicio de restablecida la democracia en 1983. En el caso de la exposición de los testigos en los juicios por delitos de lesa humanidad, cuando se tratan de testigos sobrevivientes, se vuelve imprescindible para dar cuenta de los hechos que se constituyen en prueba contra los perpetradores de esos delitos. Ellos conforman lo que se ha dado en llamar “testigos necesarios”³.

El testigo debe reconstruir en su relato algo que lo trasciende como sujeto/individuo en tanto es portador de una porción, de un fragmento de la historia, que lo involucra pero que a su vez lo excede largamente. Es decir, en el recorte y singularidad de cada uno de los testimonios que se escuchan día a día en las audiencias que juzgan estos crímenes, se reconstruye una etapa de la historia argentina hasta ahora en parte desconocida en su magnitud por el conjunto de la sociedad.

“En algún momento me llevan a un lugar que luego descubrí que era Capucha, me tiran al piso con las manos atrás esposadas y con un pie en el cuello y otro en los genitales, crueldades que no tenían nada que ver con el interrogatorio, eran para provocar más y más sufrimiento y quebrar la voluntad de la persona que estaba a su merced”.

“Comienzo a percibir que había otras personas en ese ámbito donde yo estaba, encerrado como en un cajón, sobre una colchoneta inmunda, con una capucha inmunda, esposado y engrillado”.

“Capucha era un ámbito con tabiques separados de un metro de alto por dos de largo, que encerraba entre tabique y tabique una colchoneta. El prisionero estaba ahí esposado engrillado y con capucha las 24 hs. del día, con la luz prendida siempre, frío intenso en invierno y calor sofocante en verano. Después descubrimos que estábamos en un altillo”.

³ Causa originariamente instruida por el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas en cumplimiento del Decreto 158/83 del Poder Ejecutivo Nacional: Causa N° 13/84. Buenos Aires, 9 de diciembre de 1985. Fuente: <http://www.derechos.org/nizkor/arg/causa13/index.html>. Última visita: 28 de julio de 2015.

“A principio de septiembre, nos llega la noticia de que íbamos a ser trasladados a una isla, porque venía la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Estuvimos un mes”.

“Cuando volvemos a la isla yo sigo en Capucha hasta marzo del 80. Después me corren al lado, ya no en el piso, sino en una cama pero con capucha y grilletes, las manos libres”.

“Yo era obrero gráfico con conocimiento de fotografía, especializado en valores bancarios, había trabajado en Ciccone que después se convirtió en Cicone Cartográfica, siete años”.

“En el año 80 en Argentina hay una modificación en la confección de la documentación, se le agregan elementos de seguridad a la cédula, al DNI, al pasaporte, al registro de conductor, había un cambio en esa pauta de impresión y ahí tenían un tipo que tenía conocimiento. Eso coincidía con la posibilidad de compañeros que iban a ser liberados y tenían que ser suplantados por alguien. Hubo un pedido de un compañero de bajar gente que tuviera algún tipo de conocimiento y me tocó a mí”.

“Me bajan a un lugar que quedaba en el Sótano, era una habitación amplia que tenía pisos de goma, paneles insonoros, cubierta con envases de huevo para evitar que el ruido saliera porque era la más importante sala de tortura”.

“Los tipos primero me habían bajado ahí en algún momento a escribir mi historia, para ver que habían logrado la capucha y los golpes en nosotros”.

“Un día me bajan y me presentan una persona, un prisionero, que pasó a ser mi hermano del alma. Lo primero que hace este compañero es cortarme el pelo, porque yo lo tenía hasta los hombros. Me habían llevado al gabinete de falsificaciones de documentos. Ese hermano del alma me enseña, y así empiezo en ese mundo extraño de filigranas, de marcas de agua, fluorescencias. Ninguno de nosotros había sido falsificador de documentos”.

“los milicos se manejaban en todo momento con documentos falsos”.

“A la noche había una especie de rutina, bajar a las 7.00 o las 8.00 con los grilletes golpeando contra las baldosas. Llegábamos a ver que había gente con delantales celestes que limpiaba, personal civil de las FF.AA. A las 10.00 luego de cenar algo, nos subían”.

“La documentación que nos hacían falsificar era muy variada, lo básico era el DNI, el registro de conducir, la cédula y credencia policial, eso era lo básico, después se incorporaba carnet de periodista, de reportero gráfico, llegué a hacer tarjeta de RENAR y de timonel de lancha. En el año 80 hicimos el nuevo pasaporte modificado, que ahora tiene una filigrana celeste con un escudo medio rojizo, ese lo falsificábamos nosotros. Lo hacía con el compañero Carlos Gregorio Lordkipanidse, ese compañero que me cortó el pelo”.

“Éramos mano de obra esclava, la comida era la única remuneración que recibíamos, no había nada estipulado, sueldos, nada, éramos prisioneros teníamos que cumplir tareas a cambio de la vida, todos los que sobrevivimos estábamos obligados a cumplir una tarea a cambio de la vida”.

Con los fragmentos precedentes llegamos a acceder a la mayor verdad posible sobre la represión oculta que existía en la ESMA. En el texto único de cada narración, afirma Ana María Careaga (2012), “está la diferencia e irrumpe el sujeto singular; en la repetición queda encarnado el relato en el contexto de una historia colectiva” (43).

Para Walter Benjamín, la memoria es el medio a través del cual se pueden desenterrar los secretos lejanos del pasado, de la tradición, rescatarlos de la oscuridad y revelarlos en el presente: “Pues los estados de cosas son sólo almacenamientos, capas, que sólo después de la más cuidadosa exploración entregan lo que son los auténticos valores que se esconden en el interior de la tierra: las imágenes que, desprendidas de todo contexto anterior, están situadas como objetos de valor- como escombros o torsos en la galería del coleccionista- en los aposentos de nuestra posterior clarividencia” (Benjamin, 1996: 210). Tanto a través de la idea de una excavación arqueológica como de la de coleccionar, el pasado, aparece como una topografía del recuerdo. De alguna manera, esa fue y es la práctica de Basterra. Lo fue en 1984 cuando acercó las fotografías al Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) como prueba material de lo vivido y lo es ahora, cuando vuelve a mostrar estas imágenes en los juicios.

Las pruebas. Un registro imborrable.

En 1983, casi al final de la dictadura, Víctor Bastera observó que los represores de la ESMA se disponían a destruir documentación fotográfica física, luego de microfilmirla. Sin que éstos lo advirtieran alcanzó a tomar parte de ese material y esconderlo, para luego empezar a sacarlo subrepticamente del centro clandestino.

Eran alguna de las fotos tomadas por los marinos a prisioneros, la mayoría de los cuales continúan en condición de desaparecidos. Registran las huellas del maltrato, la escasa alimentación y rastros de tortura. El rescate de esas fotografías se inscribe en el Deber de Memoria.

Víctor lo cuenta ese día del 2010 en el juicio: *“Estas fotos eran de una serie de negativos que yo pude rescatar estando en el Laboratorio en el año 83, que iban a ser quemadas. En un descuido, yo meto la mano en esa bolsa de arpillera con un montón de negativos y me encuentro a mi mismo y una sucesión de fotografías, las hice un bollito, las encanuté y con el tiempo las pude sacar”*.

“Yo fui juntando mucho material. Un día, en algún momento me llevaron a mi casa, en otro momento me llevaron a una esquina para que me tome un micro y me fuera a mi casa, en otro momento –no olvidemos que estuve 4 años y cinco meses secuestrado ahí- ya ni siquiera me llevaban, porque además se había reducido el Grupo de Tareas”.

Esas fotografías hoy están en la mesa. Se pueden ver y documentar las imágenes que las componen: rostros, espacios, cerrados y abiertos, la cotidianeidad de un centro clandestino. De alguna manera ellas están para “citar la historia”, retomando las reflexiones de Benjamín (2003), donde introduce el pasado en el presente visualizando una experiencia fragmentada, una experiencia de la realidad que la propia fotografía ofrece. A través de dicha relación entre la historia y la fotografía, articulada por Benjamín, se hace evidente que su interés en el medio fotográfico reside en su capacidad de ‘fijar’ en un momento determinado lo que ha sido experimentado, lo que fue presente en este determinado espacio-tiempo.

La fotografía para Benjamin posibilitó la visualización y la recuperación de lo que tiende a desaparecer. El concepto de la ‘imagen’ constituye así el vehículo que le permitirá concebir la historia, el pasado en el presente.

Las fotografías de Bastera son fotos que documentan una situación violenta: violencia fotografiada: en el playón del Casino de Oficiales donde se ve al represor Rubén Oscar Lanzón, bajándose de un auto o en aquella donde aparecen varios Ford Falcón usados para los operativos de secuestro y la camioneta-furgón acondicionada para torturar a los prisioneros mientras los transportaban, denominado “Swat”, pero también son esas fotos que consisten en tomas en las que el propio acto fotográfico ha sido coercitivo, implicando una práctica de control corporal sobre el sujeto fotografiado en contra de su acuerdo (fotografía violenta), como la de los prisioneros luego de una sesión de tortura, posterior al ingreso a la ESMA.

Para seguir pensando.

En este esbozo, donde se experimenta la escucha de un relato fragmentario, que no opta por reconstruir los hechos del pasado, sino que experimenta su significado a través de configuraciones narrativas. En éstas, dice Alejandro Kaufman, “el “pasado presente” se manifiesta como inquietud y comprensión del presente, con relación con un *aquí* y ahora en deuda con el pasado, pero sin satisfacciones referenciales” (2013:227).

Bastera es parte de esa generación de personas que, dentro del nuevo rumbo político, iniciado en 2003, encontró un punto de apoyo en la respuesta de sectores identificados con la propuesta de Memoria, Verdad y Justicia. La anulación de las leyes de impunidad fue el modo de romper un continuo de la historia que parecía destinado a sellar el olvido, un acto de ruptura; en términos benjaminianos, “una suspensión mesiánica del acaecer” (Jozami, 2013:220).

El relato de Bastera se da en un escenario que desnuda lo íntimo, en el marco de la intersección entre lo público y lo privado, y comparte un espacio con lo inenarrable de estas prácticas aberrantes que se relatan en los testimonios y que “las constituye en delitos que ofenden a la humanidad, dando cuenta descarnadamente de su dimensión irreparable” (Careaga, 2012:43).

“Una vez, una compañera muy angustiada me dijo “yo creo que me voy a olvidar de todo” y yo le miré los tobillos y tenía cicatrices de los grilletes. Le dije: “cuando intentes

olvidarte, mirate siempre los tobillos, no te vas a poder olvidar”, como para decirle que no tenía que perder la memoria, olvidar la historia”.

Bibliografía

BENJAMIN, Walter (1996). “Crónica de Berlín”, en *Escritos Autobiográficos*, Madrid, Alianza.

----- (2003) “La obra de arte en la época de su reproductibilidad técnica”, en David Moreno Soto (ed.), *La obra de arte en la época de su reproductibilidad técnica* (1936), México, Itaca.

CAREAGA, Ana María (2012). “Consecuencias subjetivas del Terrorismo de Estado”, en Revista *Espacios. Para la verdad, la Justicia y la Memoria*. N°4, Buenos Aires. Instituto Espacio para la Memoria.

GRIGORIADIOU, Eirini (2011) “Walter Benjamin. La dialéctica de la imagen fotográfica” en *Fuentes Teóricas de la Fotografía*. Barcelona, Global Art Archive.

GRÜNER, Eduardo (2010). “la memoria es una construcción política”, en Revista *Espacios. Para la verdad, la Justicia y la Memoria*. N°3, Buenos Aires. Instituto Espacio para la Memoria.

INSTITUTO ESPACIO PARA LA MEMORIA (2013). “*Fotos sacadas en y de la ESMA*”, Buenos Aires. Instituto Espacio para la Memoria.

JOZAMI, Eduardo (2013). “La tradición liberal argentina y la idea de progreso. Una crítica fundada en la lectura de Walter Benjamin”. En Jozami, E., Kaufman, A. y Vedda, M. (comps.) *Walter Benjamin en la ex ESMA. Justicia, Historia y Verdad. Escrituras de la Memoria*. Buenos Aires, Prometeo.

KAUFMAN, Alejandro (2013) “Alrededores de Benjamin en la ESMA”. En Jozami, E., Kaufman, A. y Vedda, M. (comps.) *Walter Benjamin en la ex ESMA. Justicia, Historia y Verdad. Escrituras de la Memoria*. Buenos Aires, Prometeo.

MANGUIA, Silvina (2013). "V́ctor Bastera, el compromiso con el testimonio", en *Sociales en los Juicios*. Año 3. N'mero 3. Buenos Aires. Facultad de Ciencias Sociales. UBA.